



YESICA CARVAJAL ARIAS

A B O G A D A

SEÑORES:
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
DE CARTAGO (V)
E. S. D

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: JHON JAIRO CUARTAS SANCHEZ
DEMANDADO: MARIA STELLA JARAMILLO GALLO
ASUNTO: APORTANDO LIQUIDACION DEL CREDITO
RADICADO: 2019-299

YESICA ALEJANDRA CARVAJAL ARIAS, igualmente mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.112.788.293 expedida en Cartago (V), portadora de la Tarjeta Profesional No. 316811 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderada judicial del señor **JHON JAIRO CUARTAS SANCHEZ**, respetuosamente me permito aportar al despacho liquidación del crédito a la fecha:

CAPITAL = \$2'700.000

INTERESES DE PLAZO: Contados a partir del 04 de Febrero de 2017 al 04 de Julio de 2017 a la tasa del 2,0%= \$270.000

INTERESES DE MORA: Contados a partir del día 05 de Julio de 2017 hasta la fecha, a la tasa máxima legal mensual vigente = \$ 3'442.500.

TOTAL LIQUIDACION DEL CREDITO: SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$6'412.500)

Atentamente,

YESICA ALEJANDRA CARVAJAL ARIAS
C.C No. 1.112.788.293 de Cartago (V)
T.P No. 316811 del C. S de la J